



Resolución Directoral Regional

N° 001767 -2017-DRELM

Lima, 27 MAR. 2017

VISTO, el Expediente N° OGESUP2016-INT-0084196, el Informe N° 2788-2016/DRELM/ OGESUP y demás documentos que se adjunta con 16 folios y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 76° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, señala que la finalidad de la Dirección Regional de Educación es promover la educación la cultura, el deporte, la recreación, la ciencia y la tecnología;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 091-2016-MINEDU/DIGESUTPA, se aprueban las Bases del IV Concurso Nacional de Buenas Prácticas en Educación Técnica-2016, denominado "Tukuy Ruraq Amauta" Maestro que todo lo hace, la misma que establece que la organización del citado concurso es responsabilidad del Ministerio de Educación, las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local e Instituciones de Educación Superior Tecnológica (IEST/ISE) y Educación Técnico Productiva (CETPRO);

Que, el numeral 12.1 de la referida Resolución, precisó que los premios en la etapa regional, considerará como mínimo una Resolución Directoral Regional de felicitación, para los docentes y directores que han desarrollado la buena práctica y que han obtenido los tres primeros puestos a nivel regional en el Concurso de las Buenas Practicas en Educación técnica, por categoría y nivel;

Que, en este contexto, la Oficina de Gestión de la Educación Superior de esta Dirección Regional, emitió el Informe N° 2788-2016/DRELM/OGESUP del 28 de noviembre de 2016, por el cual informó la necesidad de emitir la Resolución Directoral Regional de felicitación al docente Aniano Urtecho Aguilar y al director Luis Alberto Peralta Guzmán por haber ocupado el primer puesto en la Etapa Regional de Lima Metropolitana del IV Concurso Nacional de Buenas Prácticas en Educación Técnica-2016, denominado "Tukuy Ruraq Amauta" Maestro que todo lo hace;

Contando con el visto de la Oficina de Asesoría Jurídica y Oficina de Gestión de la Educación Superior de la Dirección Regional de Lima Metropolitana y, de conformidad con la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley 28044, Ley General



de Educación, Resolución Viceministerial N° 026-2015/MINEDU que aprueba las Bases del IV Concurso Nacional de Buenas Prácticas en Educación Técnica-2016, denominado "Tukuy Ruraq Amauta" Maestro que todo lo hace, Decreto Supremo N° 001-2015 que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Ministerio de Educación, la Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU que aprueba el Manual de Operaciones (MOP) de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana y Resolución Ministerial N°030-2017-MINEDU;



SE RESUELVE

Artículo 1°.- FELICITAR al Docente que ocupó el primer puesto de la Etapa Regional de Educación de Lima Metropolitana del IV Concurso Nacional de Buenas Prácticas en Educación Técnica-2016, denominado "Tukuy Ruraq Amauta" Maestro que todo lo hace, que a continuación se detalla:

CATEGORÍA: SUPERIOR TECNOLÓGICA				
Puesto	Instituto	Título de la buena práctica	Autor de la buena practica	Categoría
Primer Puesto	IESTP "ARGENTINA"	"Metodología para desarrollar, incrementar y fortalecer las capacidades de los estudiantes del IESP-Argentina-Lima, en la creación de negocios en escenarios de alta incertidumbre"	Aniano Urtecho Aguilar	Gestión Técnico Pedagógica



Artículo 2°.- FELICITAR al Director que ocupó el primer puesto de la Etapa Regional de Educación de Lima Metropolitana del IV Concurso Nacional de Buenas Prácticas en Educación Técnica-2016, denominado "Tukuy Ruraq Amauta" Maestro que todo lo hace, que a continuación se detalla:

CATEGORÍA: SUPERIOR TECNOLÓGICA				
Puesto	Instituto	Título de la buena práctica	Autor de la buena practica	Categoría
Primer Puesto	IESTP "FUERZAS ARMADAS"	"Tejiendo Redes para una Educación Trascendente"	Luis Alberto Peralta Guzmán	Gestión y Relacionamento Institucional




Artículo 3°.- ANÓTESE como mérito en la ficha escalafonaria del docente y director comprendidos en la presente Resolución.

Artículo 4°.- ENCARGAR al Equipo de Atención al Usuario y Gestión Documentaria de esta Dirección Regional, notifique la presente resolución e Informe de visto al docente, director e Institutos citados.

Artículo 5°.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana: www.drejm.gov.pe.

Regístrese, comuníquese y publíquese.




KILLA SUMAC SUSANA MIRANDA TRONCOS
Directora Regional (e) de Educación de
Lima Metropolitana



KSSMT/DRELM
METF/OGESUP
ATZ/CEFC



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima Metropolitana

Oficina de Gestión de la
Educación Superior

84196 4

“AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU”
“AÑO DEL DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ 2007-2016”



INFORME N° 02788 -2016-DRELM/OGESUP

A : **FLOR AIDEE PABLO MEDINA**
DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LIMA
METROPOLITANA.

DE : **MARIA ELENA TRUJILLO FERRER**
RESPONSABLE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN
SUPERIOR

ASUNTO : INFORME DEL IV CONCURSO DE BUENAS PRÁCTICAS “Tukuy Ruraq Amauta”
Maestro que todo lo hace.

REFERENCIA : Resolución Viceministerial N° 091-2016-MINEDU/DIGESUTPA
Plan de Trabajo 2016

FECHA : 28 NOV 2016

Me dirijo a usted para saludarle y al mismo tiempo informarle sobre el desarrollo de

I. ANTECEDENTES:

- 1.1 Resolución Viceministerial N° 091-2016-MINEDU/DIGESUTPA, aprueba la realización del IV Concurso Nacional de Buenas Prácticas en Educación Técnica-2016, denominado “Tukuy Ruraq Amauta” Maestro que todo lo hace, en la cual señala que la organización de este evento es responsabilidad del Ministerio de Educación, las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local e Instituciones de Educación Superior Tecnológica (IEST/ISE) y Educación Técnico Productiva (CETPRO).
- 1.2 PLAN ANUAL DE TRABAJO-2016, de la II Feria Regional Científica y Tecnológica y la V Feria INTI-2016 de Investigación e Innovación Tecnológica de instituciones de Educación Técnico Productiva y Superior Tecnológica-2016, establecer los criterios técnicos para la participación de los Institutos de Educación Superior Tecnológicos a nivel de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana.
- 1.3 Bases del IV Concurso Nacional de Buenas Prácticas en Educación Técnica: “Tukuy Ruraq Amauta” Maestro que todo lo hace-2016, cuyo objetivo es reconocer y revalorar las Buenas Prácticas en gestión técnico pedagógica y de gestión y relacionamiento institucional, que desarrollan las instituciones de Educación Superior Tecnológica, que inciden en la manera de la calidad educativa.





“AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU”
“AÑO DEL DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ 2007-2016”

II. **BASE LEGAL**

- 2.1 Constitución Política del Perú.
- 2.2 Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- 2.3 Ley N° 29394, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior.
- 2.4 Ley N° 27444 Nueva Ley del Procedimiento Administrativo General.
- 2.5 Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- 2.6 D.S. N° 004-2010-ED y DS N°010-2015-MINEDU, Modifica el Reglamento de la Ley N° 29394, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior.
- 2.7 Resolución Viceministerial N° 069-2015-MINEDU, Diseño Curricular Básico Nacional de la Educación Superior Tecnológica.
- 2.8 Resolución Viceministerial N° 070-2015-MINEDU, Modifican el Diseño Curricular Básico Nacional de la Educación Superior Tecnológica, aprobado por RVM N° 069-2015-MINEDU
- 2.9 Resolución Viceministerial. N° 091-2016-MINEDU/DIGESUTPA, Aprueba las bases del IV Concurso de Buenas Prácticas “Tukuy Ruraq Amauta” Maestro que todo lo hace-2016.
- 2.10 Resolución Directoral N° 0929-2011-ED, Aprueba la aplicación del NDCB de la Educación Superior.

III. **ACCIONES REALIZADAS:**
ETAPA REGIONAL

- 3.1 Que, mediante la R.VM. N° 091-2016- MINEDU/DIGESUTPA,, Aprueba las Bases del IV Concurso Nacional de Buenas Prácticas en Educación Técnica: denominado Tukuy Ruraq Amauta, "Maestro que todo lo hace" - 2016, para Instituciones de Educación Superior Tecnológica y Técnico Productiva - 2016.

Dirigido	Directivos, Docentes y estudiantes de IEST, ISE y CETPRO públicos que hayan desarrollado proyectos de investigación e innovación tecnológica con la asesoría de sus docentes.
Categorías	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión Técnico Pedagógica: Reconoce a los docentes que han desarrollado prácticas innovadoras en alguno de los componentes curriculares y competencias para la empleabilidad, experiencias formativas en situaciones de trabajo; capacidades de investigación e innovación tecnológica en beneficio del estudiante a fin de elevar su nivel de competitividad, respondiendo con ello a las exigencias de empleabilidad, del sector productivo, aportando así al desarrollo económico y social del territorio donde residen. Gestión y Relacionamento Institucional: Reconoce a los directivos que implementan nuevos procesos o estrategias en su gestión y desarrollar iniciativas, que contribuyan a fortalecer vínculos, alianzas estratégicas y relaciones de colaboración de los IEST, ISE, con otras instituciones del sector público y privado, con el fin de mejorar las condiciones de su institución en beneficio del estudiante y la sociedad además de otorgar sostenibilidad a la Educación Técnica.

- 3.2 **Cronograma de Ejecución del IV Concurso Nacional de Buenas Prácticas en Educación Técnica: denominado Tukuy Ruraq Amauta, "Maestro que todo lo hace" para Instituciones de Educación Superior Tecnológica y Técnico Productiva -2016.**



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Oficina de Gestión de la Educación Superior



“AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU”
“AÑO DEL DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ 2007-2016”

ETAPAS	FECHAS (plazo)	OBSERVACIONES
PRIMERA ETAPA-MINISTERIO DE EDUCACIÓN		
INSCRIPCIÓN Los Directivos o Docentes inscribieron sus buenas prácticas a través de la plataforma virtual del concurso ingresaron al portal web: www.minedu.gob.pe/concursotukuyruraq/ Registró sus datos, adjunta el informe con las evidencias y la declaración jurada.	Del 14 de Julio al 26 de Agosto	Se emitió muy tarde las bases, se amplió los plazos. Hubo inconvenientes en la plataforma y retraso en la entrega de los informes para evaluar.
SEGUNDA ETAPA: DRELM		
CONVOCATORIA ; con Oficio N° 00088-2016-DRELM/OGESUP, se comunicó a los institutos los plazos de la concurso.		Se emitió el Oficio N° 2016-DRELM/OGESUP, comunicando la ampliación de fechas
EVALUACIÓN: Por Comité Revisor	Del 29 al 31 de Agosto	
EVALUACIÓN: Por Comité Calificador	Del 01 al 07 de Setiembre	
RESULTADOS: Reporte de ganadores Regionales	Del 05 07 de setiembre	Se publicó en la Página web de la DRELM
Reporte al MINEDU.	Del 10 al 15 de setiembre	Se remitió al MINEDU via virtual
PREMIACIÓN: a Ganadores Regionales	25 de noviembre	Instalaciones de la DRELM

3.1 La Oficina de Gestión de la Educación Superior, mediante el Oficio Múltiple N° 00088-2016 - DRELM/OGESUP, el 18 de agosto del 2016, se convocó para el IV Concurso Nacional de Buenas Prácticas en Educación Técnica: denominado “Tukuy Ruraq Amauta”, Maestro que todo lo hace, a los institutos de Educación Superior.

3.4. Que, mediante la plataforma del MINEDU, www.minedu.gob.pe/concursotukuyruraq/ usaron los formatos de las Bases para el IV Concurso Nacional de Buenas Prácticas en Educación Técnica: denominado “Tukuy Ruraq Amauta”, Maestro que todo lo hace, para la inscripción. Previa coordinación de la Especialista de la DRELM y el MINEDU.

3.5 Que, mediante las bases del “IV Concurso Nacional de Buenas Prácticas “Tukuy Ruraq Amauta, “Maestro que todo lo hace” Etapa Regional corresponde a la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana conformar el Comité Organizador en la Etapa Regional, el cual estuvo integrado por los siguientes profesionales:



N°	Nombres y Apellidos	Cargo	Funciones
1	Flor Aydee Pablo Medina	Directora de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana	Promover y Fomentar la participación de los IESTP e IESPP para el intercambio de Buenas Prácticas “Tukuy Ruraq Amauta” Maestro que todo lo hace.- 2016 en los IESTP.
2	María Elena Trujillo Ferrer	Responsable de la Oficinas de Gestión de la Educación Superior	Difundir la Convocatoria del IV Concurso Nacional de Buenas Prácticas en Educación Técnica en el ámbito de su jurisdicción según cronograma establecido y designar el jurado calificador.
3	Carmela Martínez Urbina	Especialista de Educación Superior Equipo de Innovación y Desarrollo de Proyectos	Revisar las Buenas Prácticas del IV Concurso Nacional “Tukuy Ruraq Amauta” Maestro que todo lo hace.-2016 de los IESTP.
4	Alicia Tello Zúñiga	Especialista de Educación Superior Equipo de Fortalecimiento de Capacidades	A cargo de la evaluación de las Buenas Prácticas del IV Concurso Nacional “Tukuy Ruraq Amauta” Maestro que todo lo hace.-2016 de los IESTP.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima Metropolitana

Oficina de Gestión de la
Educación Superior

“AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU”
“AÑO DEL DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ 2007-2016”

3.6 Se realizó la evaluación **Por el Comité Revisor: a cargo de la Lic. María Elena Trujillo Ferrer y la Lic. Carmela Martínez Urbina.**

3.7 Que, según las bases del IV Concurso Nacional de Buenas Prácticas “Tukuy Ruraq Amauta, “Maestro que todo lo hace” es potestad de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana nombrar el jurado calificador para evaluar las buenas prácticas de los IESTP.

Jurado calificador:

N°	Nombres y Apellidos	Entidad
01	Dr. Atilio Buendía Giribaldi	Universidad Interamericana para el Desarrollo
02	Alicia Tello Zúñiga	DRELM

3.8 Participaron las Practicas siguientes:

CATEGORÍA	INSTITUTO	BUENAS PRÁCTICAS	PARTICIPANTES
Gestión Técnico Pedagógica	“Argentina”	“Metodología para desarrollar, incrementar y fortalecer las capacidades de los estudiantes del IESP-Argentina-Lima, en la creación de negocios en escenarios de alta incertidumbre”	Docente: Aniano Urtecho Aguilar.
Gestión Técnico Pedagógica	“Manuel Seoane Corrales”	Experiencias reales de especialistas en producción informática llevados al aula, un camino a la empleabilidad	Docente: Bernardo Clímaco Ermitaño Atencio
Gestión Técnico Pedagógica	“Manuel Seoane Corrales”	Promoviendo las capacidades de investigación e innovación através de la unidad didáctica de proyecto de máquinas y equipos en los estudiantes del iv ciclo de la carrera profesional de electrotecnia industrial	Docente: CESAR ROMERO ARIAS
Gestión y Relacionamento Institucional	“De las Fuerzas Armadas”	“Tejiendo Redes para una Educación Trascendente”	Director General: Luis Alberto Peralta Guzmán

3.9 El día 19 de Setiembre del 2016, se evaluó las buenas prácticas de los IESTP, en la Oficina de Gestión de la Educación Superior-DRELM, iniciando a las 09:00 horas y se concluyó a la 13:00 horas.



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Oficina de Gestión de la Educación Superior



“AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU”
“AÑO DEL DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ 2007-2016”

3.9 Buenas Prácticas ganadoras Etapa Regional del IV Concurso Nacional de Buenas Prácticas “Tukuy Ruraq Amauta, “Maestro que todo lo hace” son los siguientes:

CATEGORÍA	INSTITUTO	BUENAS PRÁCTICAS	GANADORES	PUESTO
Gestión Técnico Pedagógica	“Argentina”	“Metodología para desarrollar, incrementar y fortalecer las capacidades de los estudiantes del IESTP- argentina - lima, en la creación de negocios en escenarios de alta incertidumbre”	Docente: Aniano Urtecho Aguilar.	PRIMER PUESTO
Gestión y Relacionamento Institucional	“De las Fuerzas Armadas”	“Tejiendo Redes para una Educación Trascendente”	Director General: Luis Alberto Peralta Guzmán	PRIMER PUESTO

3.10 Premiación:

PUESTO	CATEGORÍAS	PREMIOS
Primer puesto	Gestión Técnico Pedagógica	Un Diploma de reconocimiento a sus instituciones donde se han desarrollado las Buenas Prácticas ganadoras del primer puesto. Resolución Directoral Regional de felicitación para los docentes o Directores que han desarrollado la buena práctica y que han obtenido el primer puesto por categoría.
Primer puesto	Gestión y Relacionamento Institucional	Un Diploma de reconocimiento a sus instituciones donde se han desarrollado las Buenas Prácticas ganadoras del primer puesto. Resolución Directoral Regional de felicitación para los docentes o Directores que han desarrollado la buena práctica y que han obtenido el primer puesto por categoría.

3.11 Que, la Ley N° 28044 Ley General de Educación, Art. 56 Inciso (e) establece que al Profesor le corresponde recibir estímulos por su buen desempeño profesional; en tal sentido se emitirá diplomas a los demás participantes en calidad de invitados.

3.12 Que, de conformidad con Ley N° 29364 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior, el artículo 38, señala que el docente es un agente del proceso educativo, tiene como misión contribuir eficazmente a la formación de los estudiantes en todas las dimensiones del desarrollo humano. Para los Institutos y Escuelas Públicos, la Ley de carrera profesional promueve y reconoce el esfuerzo personal de los docentes.

3.13 Que, de conformidad con la Ley N° 29944, Ley de Refoma, mediante resolución Magisterial, en su artículo 42, dice que el Ministerio de Educación, los gobiernos regionales y gobiernos locales, según corresponda mediante resolución de la autoridad competente, reconoce el sobresaliente ejercicio de la función docente o directiva a través de b) agradecimientos o felicitaciones y condecoraciones mediante resolución directoral Regional y Ministerial.

3.14 Que, de conformidad al Decreto Supremo N° 004-2010-ED, numeral 80.2, El Ministerio de Educación otorga estímulos y distinciones a los Institutos o Escuelas de Educación Superior que destaquen en su trabajo de formación profesional.

IV. CONCLUSIONES:

Del análisis se concluye en lo siguiente:



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Oficina de Gestión de la Educación Superior

“AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU”
“AÑO DEL DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ 2007-2016”

4.1 Se Conformó el Comité Organizador del IV Concurso Nacional de Buenas Prácticas “Tukuy Ruraq Amauta”, Maestro que todo lo hace, en la Etapa Regional para el logro de las metas previstas y coordinar acciones pertinentes sobre eventualidades presentadas, las cuales estuvieron integrada por los siguientes:

N°	Nombres y Apellidos	Cargo	Funciones
1	Flor Aydee Pablo Medina	Directora de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana	Promover y Fomentar la participación de los IESTP e IESPP para el intercambio de Buenas Prácticas “Tukuy Ruraq Amauta” Maestro que todo lo hace.-2016 en los IESTP.
1	María Elena Trujillo Ferrer	Responsable de la Oficinas de Gestión de la Educación Superior	Difundir la Convocatoria del IV Concurso Nacional de Buenas Prácticas en Educación Técnica en el ámbito de su jurisdicción según cronograma establecido y designar el jurado calificador.
2	Carmela Martínez Urbina	Especialista de Educación Superior Equipo de Innovación y Desarrollo de Proyectos	Revisar las Buenas Prácticas del IV Concurso Nacional “Tukuy Ruraq Amauta” Maestro que todo lo hace.-2016 de los IESTP.
3	Alicia Tello Zúñiga	Especialista de Educación Superior Equipo de Fortalecimiento de Capacidades	A cargo de la evaluación de las Buenas Prácticas del IV Concurso Nacional “Tukuy Ruraq Amauta” Maestro que todo lo hace.-2016 de los IESTP.

4.2 Se designó para la evaluación lo siguiente:

a. Para el Comité Revisor:

N°	Nombres y Apellidos	Cargo	Funciones
1	Carmela Martínez Urbina	Especialista de Educación Superior Comité Revisor:	Verificar el cumplimiento de los requisitos de las Buenas Prácticas que presentan los IESTP.

b. Para el Comité Calificador:

N°	Nombres y Apellidos	Jurado Calificador	Entidad
1	Dr. Atilio Buendía Giribaldi		Universidad Interamericana
2	Alicia Tello Zúñiga		DRELM-Superior

4.3 Los premios de acuerdo a la Resolución Viceministerial N° 091-2016-MINEDU/DIGESUTPA

PUESTO	CATEGORÍAS	PREMIOS
Primer puesto	Gestión Técnico Pedagógica	Un Diploma de reconocimiento a sus instituciones donde se han desarrollado las Buenas Prácticas ganadoras del primer puesto. Resolución Directoral Regional de felicitación para los docentes o Directores que han desarrollado la buena práctica y que han obtenido el primer puesto por categoría.
Primer puesto	Gestión y Relacionamento Institucional	Un Diploma de reconocimiento a sus instituciones donde se han desarrollado las Buenas Prácticas ganadoras del primer puesto. Resolución Directoral Regional de felicitación para los docentes o Directores que han desarrollado la buena práctica y que han obtenido el primer puesto por categoría.



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Oficina de Gestión de la Educación Superior



“AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU”
“AÑO DEL DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ 2007-2016”

4.4 Los ganadores de la Etapa Regional del IV Concurso Nacional de Buenas Prácticas “Tukuy Ruraq Amauta, "Maestro que todo lo hace" son los siguientes:

CATEGORÍA	INSTITUTO	BUENAS PRÁCTICAS	GANADORES	PUESTO
Gestión Técnico Pedagógica	“Argentina”	“Metodología para desarrollar, incrementar y fortalecer las capacidades de los estudiantes del IESTP- argentina - lima, en la creación de negocios en escenarios de alta incertidumbre”	Docente: Aniano Urtecho Aguilar.	PRIMER PUESTO
Gestión y Relacionamento Institucional	“De las Fuerzas Armadas”	“Tejiendo Redes para una Educación Trascendente”	Director General: Luis Alberto Peralta Guzmán	PRIMER PUESTO

4.5 El Comité Organizador velará y emitirá en cumplimiento de la Ley N° 28044 Ley General de Educación, Art. 56 Inciso (e), Ley N° 29364 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior, el artículo 38, Ley N° 29944, Ley de Reforma, mediante resolución Magisterial, en su artículo 42, Decreto Supremo N° 004-2010-ED, numeral 80.2 y la Resolución Viceministerial. N° 091-2016-MINEDU/DIGESUTPA, de acuerdo al siguiente cuadro:

4.6 Se reportó los ganadores del IV Concurso de las Buenas Prácticas “Tukuy Ruraq Amauta”, Maestro que todo lo hace, de manera Virtual al MINEDU en el plazo indicado.

4 RECOMENDACIONES:

- 5.1. Remitir el presente Informe al Despacho de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana para su conocimiento y continuidad del trámite correspondiente.
- 5.2. De acuerdo a lo dispuesto en las bases y normatividad vigentes la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana emitirá la Resolución Directoral Regional a los ganadores del primer puesto de las “Buenas Prácticas “Tukuy Ruraq Amauta, "Maestro que todo lo hace"; asimismo Diplomas a los Institutos ganadores.

Es todo lo que informo a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



Maria Elena Trujillo Ferrer
MARIA ELENA TRUJILLO FERRER
RESPONSABLE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR